



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 133

CIR_GJN_IMH_133.19

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2019.

Asunto: Se hace del conocimiento documento emitido por la Dirección General de Comercio Exterior, respecto de la Fe de hechos señalada en el Oficio No. 414.2019.2383 emitido por DGCE, publicado a través del portal del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE).

Por medio del presente se hace de su conocimiento el **documento “IMMEX - Fe de hechos” emitido por la Dirección General de Comercio Exterior (DGCE), dado a conocer través del portal del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE)**, fechado a septiembre de 2019, a través del cual da a conocer los atributos correctos y no correctos así como muestras fotográficas a considerar para la presentación de Fe de hechos, señalada en el Oficio No. 414.2019.2383 emitido por DGCE del 26 de junio de 2019 y dado a conocer por esta Confederación a través de la Circular CIR_GJN_IMH_091.19 de fecha 10 de julio; considerando los siguientes antecedentes:

Antecedentes

- Se publica el Oficio No. 414.2019.2383, signado por el Director General de Comercio Exterior Lic. Juan Díaz Mazadiego, fechado al 26 de junio de 2019, bajo el Asunto: **Trámites, Programas de Fomento.**
- El señalado oficio hace referencia a la siguiente normatividad:
 - a) **Artículos 11 y 26 del Decreto IMMEX**, que establece entre otras cosas, los requisitos aplicables para la autorización de los programas IMMEX.
 - b) **Artículo 6 del Decreto PROSEC**, el cual establece que el interesado deberá presentar solicitud ante la secretaria para obtener autorización de un programa.
 - c) **Regla 1.3.4 del Acuerdo de Secretaría de Economía**, el cual establece que en ausencia de reglas, criterios o procedimientos que establezcan disposiciones en materia de comercio exterior publicados en el DOF, la actuación de la SE se regirá por los principios de economía, celeridad, eficacia, legalidad, publicidad y de buena fe.
- Con el fin de no detener el análisis de las solicitudes de los programas mencionados, la DGCE considero dotar de alternativas a los usuarios para que pueda subsanarse la dificultad de contar con la visita de verificación establece que, **aquellas empresas que soliciten la autorización de alguno de los trámites que se señalan en el anexo 1 del oficio No. 414.2019.2383, deberán, adicionalmente a lo requerido, por cada uno de los trámites, anexar a su solicitud la fe de hechos emitida por fedatario público**, que contenga:
 - a) La ubicación de o los domicilios en el que se llevarán a cabo los procesos productivos o de servicios, señalando las características, condiciones, detalle de las instalaciones y superficies en metros cuadrados. (Anexando soporte fotográfico).
 - b) El estatus de posesión del inmueble, así como el documento que lo acredite.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 133

CIR_GJN_IMH_133.19

- c) Inventario de la maquinaria, equipo y mobiliario, mediante el cual se realiza el proceso productivo o de servicios, anexando soporte fotográfico, y documental respecto de la legal posesión.
- d) La descripción de la mercancía a importar y la descripción del espacio físico donde se almacenará la misma, anexando soporte fotográfico.
- e) En caso de contar con mercancía importada de manera temporal deberá agregarse el inventario de dichas mercancías y soporte fotográfico que coincida con el mismo.
- f) En caso de que la mercancía a importar al amparo del programa sea destinada a procesos de submaquila deberá detallar lo referido en los incisos a) y g).
- g) Especificar el número de empleados en el domicilio al momento de levantar la fe de hechos, y anexar soporte fotográfico.

Con base en los citados antecedentes, **el documento “IMMEX - Fe de hechos” emitido por la DGCE, enlista la información correcta e incorrecta que se debe considerar para la Fe de hechos-IMMEX, listándose las siguientes:**

- a) Ubicación de o los domicilio (s).
 - ✓ Declaración del fedatario público de ubicarse en el domicilio declarado por el solicitante.
 - ✓ Características físicas del inmueble: descripción de la fachada, superficie construida, entradas y salidas, identificación de la empresa en el inmueble.
 - ✓ Detalle de las instalaciones: Descripción de las oficinas, bodegas, áreas de carga y descarga, zona de comedor, baños, instalaciones eléctricas, agua, etc., servicios disponibles.
 - ✓ Superficies en m2.
 - ✗ Evitar calificativos (bueno, excelentes condiciones, grande).
 - ✗ Evitar calificar o señalar que el solicitante es “capaz de llevar a cabo determinado proceso productivo o de servicio”.
- b) Estatus de posesión del inmueble.
 - ✓ Contratos de arrendamiento, subarrendamiento, comodato, título propiedad o documento(s) que acrediten la legal posesión.
 - ✓ Validar que el domicilio que se asienta en la fe de hechos sea el que se señala en el documento proporcionado.
 - ✓ En casos de subarrendamiento validar que el arrendamiento permita el subarrendamiento.
 - ✓ Validar y señalar la vigencia del documento proporcionado.
 - ✓ Verificar la validez del documento.
 - ✗ Documentos incompletos (sin firma, no acompañar los documento(s))
- c) Inventario de la maquinaria, equipo y mobiliario.
 - ✓ Validar la cantidad, marca, modelos, series y especificaciones técnicas de la maquinaria o equipo.
 - ✓ Anexar facturas, pedimentos de importación, o documento que acredite la legal posesión.
 - ✓ Anexar fotografías del equipo o maquinaria inventariado.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 133

CIR_GJN_IMH_133.19

- ✗ Documentos incompletos (No acompañar los documento(s)).
- ✗ Soporte fotográfico insuficiente y/o con falta de nitidez.

- d) La descripción de la mercancía a importar y la descripción del espacio físico donde se almacenará.
- ✓ Mercancía: Detallar las características físicas, técnicas, uso de la mercancía a importar, detallando si se tuvo a la vista la mercancía o el documento mediante el cual se obtuvo la descripción de la misma.
 - ✓ Espacio físico: Descripción y características del espacio físico, superficie en m2, si se encuentra delimitado.
- e) Inventario de la mercancía importada de manera temporal.
- ✓ Validar la cantidad de mercancía.
 - ✓ Descripción de las mercancías encontradas.
 - ✓ Soporte fotográfico suficiente.
- g) Empleados en el domicilio al momento de levantar la fe de hechos.
- ✓ Validar el número de empleados y las actividades realizadas al momento de levantar la fe de hechos.
 - ✓ Listado de empleados y documentos soporte que acrediten la forma de contratación (Cuotas obrero patronales IMSS o contrato de prestación de prestación de servicios).
 - ✓ Soporte fotográfico en el que se muestre a los empleados realizando las actividades detalladas.
- ✗ Documentos incompletos (No acompañan los documento(s)).
 - ✗ Soporte fotográfico insuficiente y/o con falta de nitidez.

Los fedatarios públicos deberán enviar la fe de hechos expedida, en formato pdf, al correo electrónico dqce.tramitesc@economia.gob.mx, identificando en el cuerpo del correo:

- RFC y razón social de la empresa solicitante.
- Número de folio de trámite a 25 dígitos.

Lo anterior se hace de su conocimiento a fin de que lo tomen en consideración para el desarrollo de sus actividades, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario la Gerencia Jurídico Normativa de esta Confederación en el correo juridico@claa.org.mx.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa
carmen.borgonio@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

IMMEX

Fe de hechos

Dirección General de Comercio Exterior



GOBIERNO DE
MÉXICO

Secretaría de Economía

Septiembre 2019

Ubicación del o los domicilio(s) en el que se llevaran a cabo los procesos productivos o de servicios, señalando las características, condiciones, detalle de las instalaciones, superficies en m2. Soporte fotográfico.



- ✓ Declaración del fedatario público de ubicarse en el domicilio declarado por el solicitante.
- ✓ Características físicas del inmueble: descripción de la fachada, superficie construida, entradas y salidas, identificación de la empresa en el inmueble.
- ✓ Detalle de las instalaciones: Descripción de las oficinas, bodegas, áreas de carga y descarga, zona de comedor, baños, instalaciones eléctricas, agua, etc., servicios disponibles.
- ✓ Superficies en m2.
- ✗ Evitar calificativos (bueno, excelentes condiciones, grande)
- ✗ Evitar calificar o señalar que el solicitante es “capaz de llevar a cabo determinado proceso productivo o de servicio”

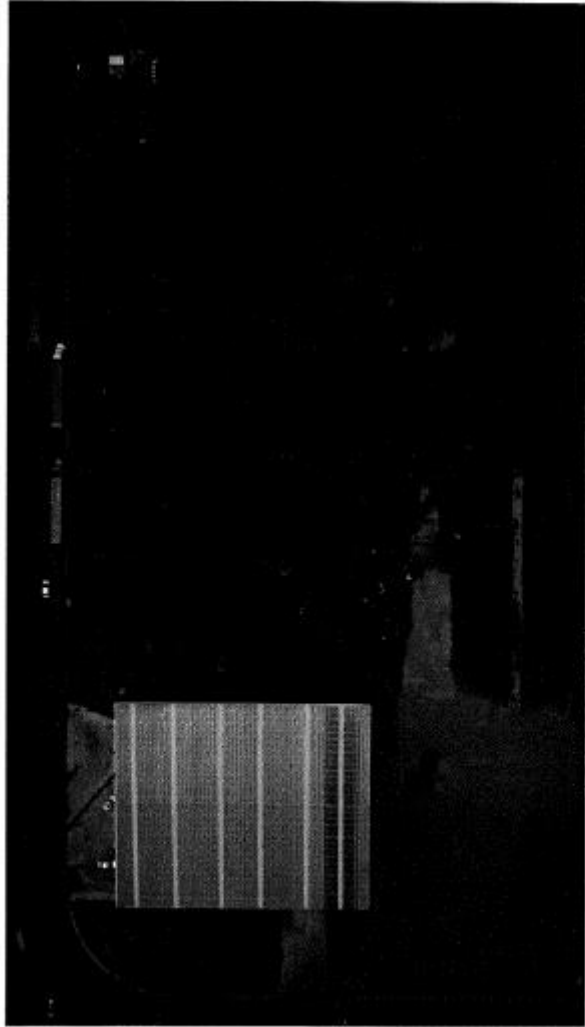
Ubicación del o los domicilio(s) en el que se llevaran a cabo los procesos productivos o de servicios, señalando las características , condiciones, detalle de las instalaciones, superficies en m2. Soporte fotográfico.



Ubicación del o los domicilio(s) en el que se llevaran a cabo los procesos productivos o de servicios, señalando las características , condiciones, detalle de las instalaciones, superficies en m2. Soporte fotográfico.



SE
SECRETARÍA DE
ECONOMÍA





Estatus de posesión del inmueble, documento(s) que lo acrediten.

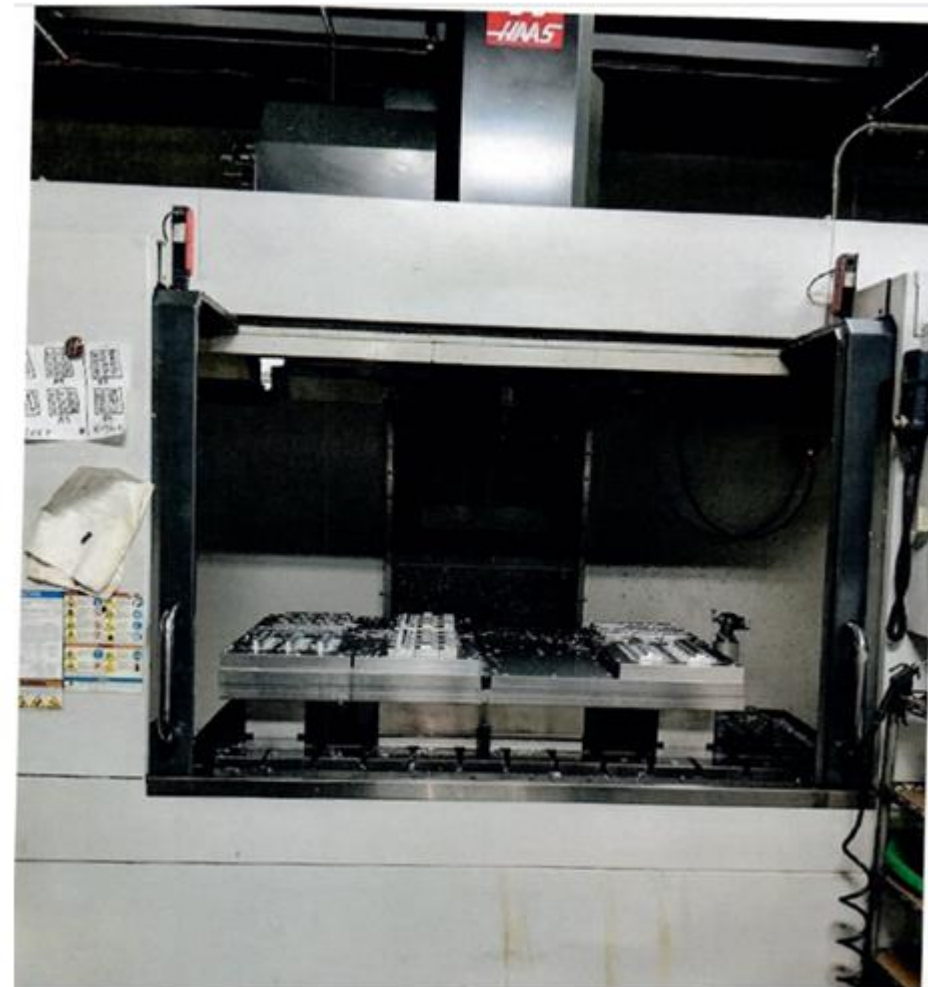
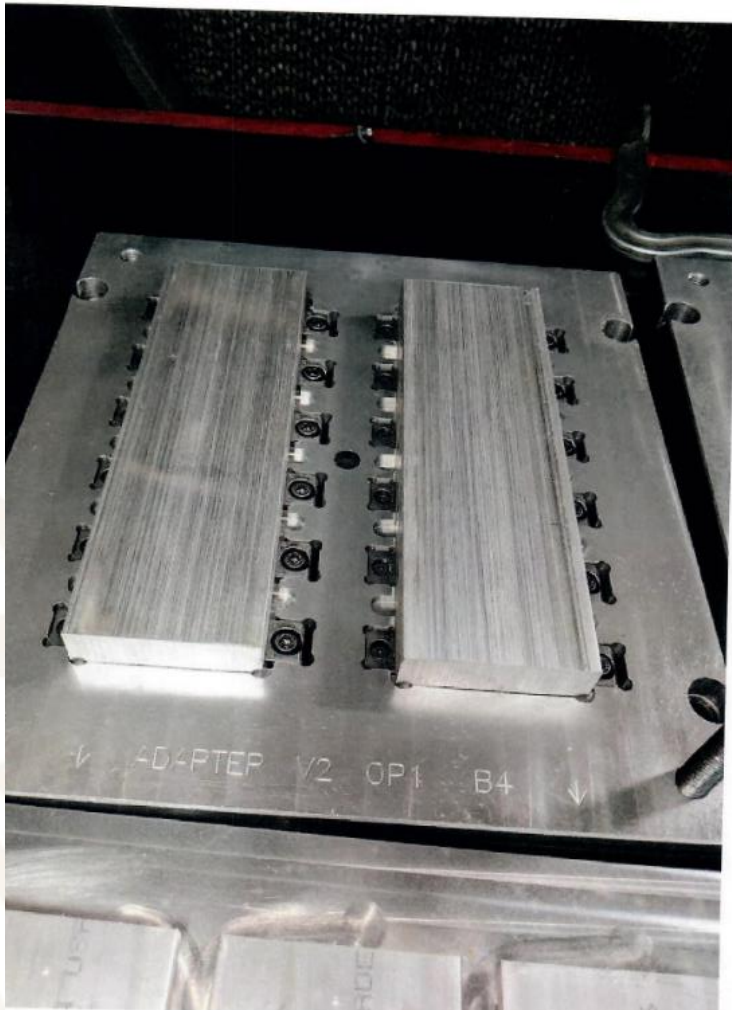
- ✓ Contratos de arrendamiento, subarrendamiento, comodato, título propiedad o documento(s) que acrediten la legal posesión.
- ✓ Validar que el domicilio que se asienta en la fe de hechos sea el que se señala en el documento proporcionado.
- ✓ En casos de subarrendamiento validar que el arrendamiento permita el subarrendamiento.
- ✓ Validar y señalar la vigencia del documento proporcionado.
- ✓ Verificar la validez del documento.
- ✗ Documentos incompletos (sin firma, no acompañar los documento(s))



Inventario de la maquinaria, equipo, mobiliario mediante el cual se realiza el proceso productivo o de servicios, soporte fotográfico y documental que acredite legal posesión.

- ✓ Validar la cantidad, marca, modelos, series y especificaciones técnicas de la maquinaria o equipo.
- ✓ Anexar facturas, pedimentos de importación, o documento que acredite la legal posesión.
- ✓ Anexar fotografías del equipo o maquinaria inventariado.
- ✗ Documentos incompletos (No acompañar los documento(s))
- ✗ Soporte fotográfico insuficiente y/o con falta de nitidez.

Inventario de la maquinaria, equipo, mobiliario mediante el cual se realiza el proceso productivo o de servicios, soporte fotográfico y documental que acredite legal posesión.



Descripción de la mercancía a importar

- ✓ Detallar las características físicas, técnicas, uso de la mercancía a importar, detallando si se tuvo a la vista la mercancía o el documento mediante el cual se obtuvo la descripción de la misma.



Descripción del espacio físico donde se almacenará el mismo

- ✓ Descripción y características del espacio físico, superficie en m², si se encuentra delimitado.



Inventario de la mercancía importada temporalmente, soporte fotográfico.

- ✓ Validar la cantidad de mercancía.
- ✓ Descripción de las mercancías encontradas.
- ✓ Soporte fotográfico suficiente.

INVENTARIO MAQUINARIA PROCESO PRODUCTIVO:

- Maquina CNC
KVR 2418A



DOMINGUEZ HTAS DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC Emisor : DHM0510147N7
Domicilio Fiscal del Emisor :
Calle AVE. NICOLAS GOGOL No. Exterior # 11342 No. Interior INT. 34 Colonia COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA Municipio CHIHUAHUA Estado CHIHUAHUA MEXICO CP. 31130
Sucursal :
RFC Receptor : JUR851101AV1
SAMUEL RUBEN JUAREZ REYES.
Calle ARBOL DEL PARAISO No. Exterior 15503 Colonia LOMAS DE MONTECARLO Municipio CHIHUAHUA Estado CHIHUAHUA MEXICO CP.

Folio Fiscal: 8290C700-FE8B-C744-ADD0-CF8197614238
No de Serie del CSD: 00001000000403906347
Lugar, Fecha y hora de emisión: CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. 2017-09-20T08:45:55
Efecto del Comprobante: ingreso
Folio y Serie: 28289 A
Régimen Fiscal: General de Ley Personas Morales

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PZA	KVR-2418A	CENTRO DE MAQUINADO KVR-2418A KENT Número de pedimento: 17 07 3429 7009957 Aduana: ADUANA 071 Fecha de pedimento: 2017-04-28	63900.00	63900.00

Motivo del Descuento:
Moneda: USD Tipo de cambio: 17.761
Forma de Pago: Pago en una sola exhibición
Método de Pago: 03
Número de cuenta de Pago: 0415
Condiciones de Pago: CREDITO 30 DIAS

Subtotal: \$ 63900.00
Impuestos Traslados
IVA 16.00 % \$ 10224.00
TOTAL \$ 74124.00

Imagen



Empleados y actividades al momento de levantar la fe de hechos. Soporte fotográfico.

- ✓ Validar el número de empleados y las actividades realizadas al momentos de levantar la fe de hechos.
 - ✓ Listado de empleados y documentos soporte que acrediten la forma de contratación (Cuotas obrero patronales IMSS o contrato de prestación de prestación de servicios)
 - ✓ Soporte fotográfico en el que se muestre a los empleados realizando las actividades detalladas.
-
- ✗ Documentos incompletos (No acompañan los documento(s))
 - ✗ Soporte fotográfico insuficiente y/o con falta de nitidez.

Empleados y actividades al momento de levantar la fe de hechos. Soporte fotográfico.



SE
SECRETARÍA DE
ECONOMÍA





SE

SECRETARÍA DE
ECONOMÍA

Los fedatarios públicos deberán enviar la fe de hechos expedida, en formato pdf, al correo electrónico dgce.tramitesc@economia.gob.mx, identificando en el cuerpo del correo:

- RFC y razón social de la empresa solicitante.
- Número de folio de trámite a 25 dígitos.



SE

SECRETARÍA DE
ECONOMÍA

GRACIAS

Dirección General de Comercio Exterior
dgce.tramitesc@economia.gob.mx